



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- En la mira de Sunat 70 empresarios, artistas y periodistas por evasión fiscal. Gestión. Pág. 11.
- MEF: Empleo creció 1.7% en Lima y le da soporte a la demanda interna. Gestión. Pág. 16.
- Bolsa ayudará a las cajas municipales a gestionar sus riesgos. Gestión. Pág. 23.
- Presentarán reformas de regímenes laborales. El Peruano. Pág. 6.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 173-2016- SUNAT/5D0000
En relación con la aplicación del inciso g) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, e inciso d) del artículo 21° del Reglamento de dicha ley, tratándose de una empresa inmobiliaria cuyo giro de negocio consiste en la venta al público de bienes inmuebles futuros y que tiene en cartera más de un proyecto:
 - a) Los gastos de venta y administrativos vinculados con la ejecución de uno de los proyectos cuya construcción aún no ha sido terminada (y por tanto, aún no se ha devengado ingresos gravados con el impuesto a la renta) califican como gastos preoperativos por expansión de actividades.
 - b) En general, a efectos de determinar la fecha en que se inició la explotación, deberá evaluarse cada caso concreto, atendiendo a la documentación o actos que en forma conjunta puedan demostrar cuándo se inició ella.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas